



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, JUEVES, 28 DE JULIO DE 2022
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 02342/2022

VISTO:

1. La solicitud y los antecedentes presentados por el contribuyente **CATHERIN MARIANA VILCAPUMA DE LA CRUZ** RUT N°23.826.448-0 por término de giro, requerido por la Dirección de Administración y Finanzas.
2. El Decreto Exento N°1939 de fecha 29 de Junio del 2022, que elimina la Patente Comercial, sucursal, de la contribuyente por no estar ejerciendo actividad económica y/o solicitud de la contribuyente.
3. Decreto Exento N°154 de fecha 26 de enero de 2022, que aprueba "Procedimiento Verificación de funcionamiento comercial".
4. Decreto Exento N°1604 de fecha 29 de Junio de 2021, en donde asume como Alcalde don Justo Zuleta Santander.
5. Decreto Exento N°3308 de fecha 23 de diciembre de 2021 que instituye el orden de procedencia, en las Subrogancias del Director de Control de la Municipalidad de San Pedro de Atacama.
6. El D.L. N°3.063 de 1974 sobre Rentas Municipales, su reglamento, Decreto (H) N°484 de 1980 y sus modificaciones posteriores.
7. Resolución 7/2019, la cual fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
8. Las facultades legales que me confiere, en específico el artículo N°53 de la ley N°18.695.
9. Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.883, donde aprueba el estatuto administrativo para funcionarios municipales.

CONSIDERANDO:

1. Que por error de digitación en Decreto N°1939 de fecha 29 de Junio de 2022, en cuanto a la digitación del Rol y Otorgación del Numero.

DECRETO:

1. Rectifíquese el Decreto Exento N°1939 de fecha 29 de Junio del 2022, que Elimínese la Patente Comercial, sucursal, a la contribuyente **Catherin Mariana Vilcapuma de la Cruz** por no estar ejerciendo actividad económica y/o solicitud de la contribuyente.

DONDE DICE

- **ROL N°: 21826**
- **Otorgación N°: 21826**

DEBE DECIR:

- **ROL N°: 21829**
- **Otorgación N°: 21829**

2. El Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar las modificaciones correspondientes.

3. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4. Notifíquese al contribuyente del presente acto administrativo.

5. Póngase en conocimiento de las Direcciones y/o departamentos Municipales para los trámites legales que corresponda.

6. Archívese el presente Decreto para el control posterior de la contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
D.E N°1939	Digital	Ver		

JZS/CRD/ALA/CDC/YQH/KSF

Distribución:

NOEMI AYAVIRE PUCA funcionario área de rentas
MARVILA ROJAS CORTES encargada archivo municipal archivo municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=20545926&hash=3d723>